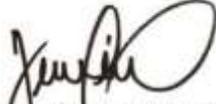


CONSTANCIA SECRETARIAL: 11 de noviembre d 2021. Informo a la señora Juez, que el apoderado de la señora Claudia Tatiana Cuervo solicito de ordenar el pago del pasivo que le correspondió a su cliente y que omitió solicitar en memorial anterior, con el fin de continuar con la adición de la sucesión. Igualmente obra memorial suscrito por los apoderados de las partes, mediante el cual presentan inventarios y avalúos adicionales. Sírvase proveer.


JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7103

AUTO SUST. No. 236-2016-00584-00- SUCECIÓN

Palmira- Valle del Cauca, 11 de noviembre de 2021

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, y con el fin de resolver las solicitudes presentadas, se considera necesario, citar a los apoderados de las partes de manera presencial al juzgado.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: FIJAR FECHA para cita presencial a los apoderados judiciales de las partes, en la sala de Audiencias de este despacho judicial, ubicada en la carrera 22 28^a-10, Sede Judicial, para el día **LUNES 29 DE NOVIEMBRE DE 2021 Hora: 10:00 AM.**

SEGUNDO: Se requiere a los apoderados, para que tengan en cuenta, los protocolos de Bioseguridad, para poder ingresar a la Sede Judicial, lo cuales son, traer tapabocas, lavar las manos en la entrada.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

Firmado Electrónicamente
YANETH HERRERA CARDONA

JRM

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA
En estado No. 098 de hoy 12 de noviembre de 2021 notifico a las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)



JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Yaneth Herrera Cardona
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1f60664f8f87df957e0c9f8032ee207ac6b1af39b4104c08e08b2e280dcce997

Documento generado en 11/11/2021 05:29:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>